Quito, 20 de Febrero del 2020

**INFORME DE COMISARIO**

A los señores Accionistas y Junta de Directores de
TECNISEGUROS S.A.

1. He revisado el Balance General de TECNISEGUROS S.A., al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

   Los Libros de Actas, de Junta General y de Directorio, así como el Libro de Acciones y Accionistas, y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la ley la cual prevé revisiones de Estados Financieros, libros de la Compañía, revisión de Garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.

4. El sistema de Control Interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de Activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los Estados Financieros y la existencia de elementos para identificar los Activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

5. Durante el 2019 los resultados netos de la compañía han sido de U.S.$ 2.033 mil dólares de Utilidad, frente a U.S.$ 2.262 mil dólares del año 2018, es decir alrededor de un 10,12% inferior al año anterior.

6. Al 31 de Diciembre del 2019 la compañía presenta su Impuesto a la Renta neteado de los anticipos cancelados durante el presente período.

7. La Compañía ha cumplido con la obligatoriedad de entregar información a la Superintendencia de Compañías en lo relacionado con el Informe de Administración, Estados Financieros e Informe de Comisario por el período terminado al 31 de Diciembre del 2018, de acuerdo con disposiciones reglamentarias vigentes.

8. La utilidad neta del año 2019 presenta una rentabilidad del 61,29% sobre su Patrimonio, lo cual implica un rendimiento relativamente inferior al del año anterior en 5,24%. De igual forma la Utilidad Neta sobre las Comisiones Brutas Ganadas en el año, representa un 12,30%, margen rentable para la compañía, aun cuando es algo inferior al del año precedente, en 0,68%.

9. El Estado de Flujo de Efectivo arroja un efectivo en actividades de operación de U.S. $ 2.695 mil, el mismo que representa un incremento del 2,59% en relación al año 2018. Este incremento se observa principalmente en el mayor valor Recibido de Clientes en la suma de U.S.$ 337 mil y una disminución de U.S.$ 20 mil en Pagos a Proveedores y Empleados y Otros Gastos. Estos hechos por supuesto, han colaborado para cumplir con todas las Obligaciones de la empresa.

10. En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en los aspectos importantes la situación financiera de TECNISEGUROS S.A al 31 de diciembre del 2019 y los resultados del periodo de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Marcia Vaca C.
COMISARIO